

Lima, 30 de mayo de 2008

Señores
PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

Estimados señores:

El sistema bajo el que nuestra sociedad se desarrolla actualmente exige y requiere que las organizaciones privadas y gubernamentales se comprometan a incluir en sus actividades empresariales valores indispensables e importantes relacionados a los derechos humanos, medio ambiente y requerimientos laborales.

Sociedad Química Alemana promueve una cultura responsable a través de la cual busca alcanzar el desarrollo económico y sostenible de la organización y su entorno.

En tal sentido nuestra empresa continúa trabajando para lograr el bienestar y desarrollo de nuestros trabajadores, colaboradores y comunidad.

Sociedad Química Alemana a través de este medio mantiene su apoyo continuo y compromiso con los diez principios del Pacto Mundial, preocupándose por el mantenimiento e implantación de los diez principios tal como se indica en el Informe de Progreso adjunto.

Atentamente,



LUIS MIGUEL HOEFKEN RAFFO
Gerente General
QASA



**COMUNICACIÓN DE PROGRESO 2007
RED LOCAL DEL PACTO MUNDIAL- PERÚ**

SOCIEDAD QUÍMICA ALEMANA S.A.

Actividad específica:

Fabricación y comercialización de tintas y auxiliares para serigrafía.

Misión:

Hacer las cosas bien

Fabricar y comercializar productos de calidad que cumplan los requerimientos de nuestros clientes. Hacer empresa contribuyendo con el desarrollo social del entorno y de sus trabajadores, promoviendo la evolución y progreso en los ámbitos personal, profesional y económico.

Satisfacción del cliente – Anticipar requerimientos

Satisfacer necesidades generales o específicas, temporales o permanentes, básicas o exigentes desarrollando productos que resuelvan problemas actuales y futuros. Anticiparse al cambio. Mantener sistemas de atención al cliente.

Investigar, desarrollar e innovar – Principio de acción de nuestros colaboradores

Invertir en personal calificado capaz de crecer paralelamente con los avances tecnológicos, científicos y socioculturales. Catalizadores de grandes ideas que contribuyan a la mejora sostenida de todos los procesos. La calidad de nuestros colaboradores es reflejada en nuestros productos.

La declaración de los principios de la organización está señalada en nuestro Reglamento Interno de Trabajo que es entregado a todos nuestros trabajadores y consiste en:

Sociedad Química Alemana S.A. como empresa constituida en el Perú, se ajusta a las regulaciones y leyes peruanas. Por tal motivo, el cumplimiento cabal de las leyes vigentes es obligatorio dentro y fuera del local de la empresa. El objetivo básico de la organización es servir a la sociedad dando ejemplo de calidad, servicio y corrección en el desempeño. Es también objetivo fundamental el buscar el bienestar, desarrollo espiritual y elevar el nivel de vida de sus trabajadores y allegados mediante la búsqueda de la perfección, el fomento de la cultura, del estudio y de las sanas y cordiales relaciones humanas.

I. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales en su ámbito de influencia

- Durante el período 2007 se difundió el contenido del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de charlas semanales, simulacros, talleres y evaluaciones; resaltando lo importante que es para la empresa que todos sus colaboradores realicen sus actividades al interior de ésta bajo una cultura preventiva de seguridad y salud. Además de fomentar la participación y trabajo en equipo.

II. Asegurar la no implicancia en actos de violación de los derechos humanos

- La empresa mantiene su relación con todos los colaboradores y comunidad basada en el principio de buena fe y en fiel cumplimiento de las obligaciones de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en el país.

III. Apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

- El trato con los trabajadores ya sea de forma individual o grupal se gestiona a través de las jefaturas.

IV. Apoyar la eliminación de toda forma del trabajo forzado y obligatorio

- Los horarios establecidos por la empresa y regidos por ley, son respetados.
- Se cumple con el pago de horas extras de acuerdo a lo estipulado en la ley.

V. Apoyar la erradicación del trabajo infantil

- Se labora con personas que hayan cumplido la mayoría de edad (18 años).

VI. Eliminación de la discriminación con respecto al empleo y ocupación

- Mantiene su política de cubrir los puestos de acuerdo a los requerimientos establecidos sin que esto signifique algún tipo de discriminación de género, raza o credo.
- Da prioridad de contratación a pobladores de la zona.

VII. Se requiere a las empresas que apoyen un enfoque de precaución frente a los retos medioambientales

- En el 2007, nuestra empresa realizó un estudio de efluentes industriales, a través del cual apreciamos que en los parámetros de PH, temperatura, SS, Aceites y Grasas DBO nos encontramos dentro de los límites máximos permisibles y en algunos debajo de los LMP según lo establecido en el reglamento de Desagües Industriales D.S. N° 28-60 ASPL del 29/11/60.
- Siguiendo las recomendaciones ofrecidas por nuestros consultores, en el 2007 se efectuó la limpieza del buzón de desagüe.
- De acuerdo a las recomendaciones ofrecidas, para el período 2008-2009 se pretende mejorar los sistemas utilizados en el lavado de cilindros y piezas de equipos.
- En el 2008, se solicitará la realización de otra medición de efluentes industriales para continuar controlando.

- La Gerencia determinó que en setiembre del 2008, se inicie con el proceso de implementación del ISO 14000.
- En marzo del 2008 la empresa proyecta la obtención de su recertificación ISO 9001.

VIII. Realizar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental

- Durante el período 2007, la empresa ha difundido y desarrollado una cultura de reciclaje de cartuchos para impresora, papeles, plástico, vidrio y un adecuado manejo de residuos orgánicos.
- A mediados del 2008, se iniciará con la utilización de bolsas biodegradables para el despacho de nuestros productos.
- Las jefaturas promueven en todos los niveles de la organización el uso adecuado de los recursos a fin de reducir el daño al medio ambiente.

IX. Impulso al desarrollo y a la difusión de tecnologías respetuosas con el medioambiente

- La organización mantiene un plan de manejo de residuos sólidos, según lo estipulado con el reglamento de la ley general de residuos sólidos D.S. N° 057-04 – PCM.
- Siguiendo la onda verde de la empresa, a inicios del período 2007 se lanzó una nueva línea de tintas textiles al agua libre de formaldehídos, apeos, ftalatos, compuestos organo estánicos, bifeniles policlorado, para minimizar el impacto en el medio ambiente y la salud.
- En el período 2008, se pretende difundir a través de ferias, boletines, estas tintas de bajo impacto ecológico.

X. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno

- En setiembre del 2007, la institución decidió integrar dentro de su sistema de Gestión de la Calidad, el sistema de Gestión en Control y Seguridad Basc, a fin de promover prácticas seguras en el comercio internacional, además de mejorar los sistemas de seguridad al interior de la empresa y promover una cultura de mutua cooperación entre sus colaboradores para combatir, prevenir y minimizar actos ilícitos.

La empresa usará los canales internos existentes en la organización para la difusión del presente informe.